

## PRESENTACIÓN



**Miguel Ángel Navarro Navarro**<sup>1</sup>  
Rector General de la Universidad  
de Guadalajara

**E**stimados lectores: es un gusto presentar a ustedes la edición número 19 de “Justicia y Sufragio”, Revista Especializada en Derecho Electoral, cuyo contenido ofrece diversos puntos de vista sobre la vida democrática, política y ciudadana de nuestro país.

Mediante esta iniciativa editorial, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco contribuyen al análisis y a la difusión del conocimiento en materia de procesos electorales, así como también fomentan la cultura democrática, promueven principios éticos e impulsan la defensa de los derechos humanos y sus garantías.

Distintos autores sostienen que el rasgo distintivo de la democracia, así como la legitimación del sistema político, consiste en la abierta competencia por el poder entre fuerzas sociales y grupos políticos. Las elecciones, entonces, constituyen el campo donde se dirime este encuentro de intereses, donde la ciudadanía expresa, mediante el voto, sus anhelos y deseos hacia determinada propuesta política o, como ha sucedido en los últimos años, manifiesta su simpatía hacia cierto candidato.

---

1 Profesor investigador de tiempo completo Titular C en la Universidad de Guadalajara desde hace 45 años. Es ingeniero civil por la propia Universidad y ha cursado la especialidad en Análisis Curricular a Nivel Bachillerato. En 1993 obtuvo el grado de Maestro en Administración Educativa (M.A.) por la Universidad de Nuevo México. Posteriormente, cursó el Doctorado en Educación (Ph.D.) con especialidad en Administración Educativa y Estudios Organizacionales, y en 1997 obtuvo el grado de Doctor en Filosofía de la Educación por la Universidad de Nuevo México, en la ciudad de Albuquerque, Estados Unidos. Correo electrónico: rectoriageneral@redudg.udg.mx

---

En México, es necesario reconocer que los proyectos electoral y democrático aún se encuentran en proceso de consolidación, además de que la vinculación dialéctica que mantienen los hace compartir avances y retrocesos.

Si bien en nuestro país el sufragio y la celebración de elecciones se remonta a más de un siglo en la historia, la democratización de los procesos electorales y el respeto del voto son aspectos relativamente recientes.

En este sentido, la creación de instituciones de carácter ciudadano e independientes del Estado dedicadas a la organización de las elecciones, así como de tribunales de orden federal y estatal encargados de regular y hacer valer las leyes electorales, representan una importante contribución al desarrollo de la democracia en nuestro país.

De hecho, en los últimos años México ha transitado progresivamente de una democracia representativa, basada en las instituciones, a otra de carácter participativo, sustentada en el respeto y ejercicio de los derechos ciudadanos.

En la revisión de esta transición, destacan dos factores —que no los únicos— como esenciales. El primero es de tipo instrumental; implica el conocimiento y aplicación del Derecho Electoral como sustento jurídico que fortalece a las instituciones y conduce, por la vía legal, las acciones de individuos, grupos y partidos políticos.

El segundo es de orden pragmático; principalmente se relaciona con el acceso a la información por parte de los ciudadanos, así como con los procesos de toma de conciencia y las manifestaciones llevadas a cabo para exigir justicia, equidad, respeto, inclusión, honestidad y mejoras en la calidad de vida.

Sin duda, ambos factores se ven reflejados en los trabajos que integran el presente número de Justicia y Sufragio.

En la sección **Artículos**, Cynthia Patricia Cantero Pacheco reflexiona sobre la transparencia como pacto social entre la clase política y la ciudadanía, que permite a esta última formar parte de las actividades institucionales con la finalidad de contener los actos de corrupción.

Por su parte, Walter Yared Limón Magaña analiza las modificaciones realizadas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, que hicieron posible incluir la revocación de mandato en esta legislación.

# PRESENTACIÓN | P

Desde una perspectiva inclusiva, Nora Mariana Ron Zúñiga y Josué Ruiz Macedo ofrecen un panorama acerca de las personas con discapacidad y su derecho a votar, reflexión que se extiende a la participación de éstas como integrantes de mesas directivas de casillas electorales y la influencia que tuvieron en la creación de condiciones especiales incluyentes para las elecciones de Julio de 2018.

Con relación al mismo proceso electoral, Ricardo Suro Gutiérrez describe la actuación de las fiscalías especializadas en delitos electorales, enfocándose hacia la manera en que enfrentaron distintos retos.

En su artículo, Gabriel Torres Espinoza desglosa la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en términos de los derechos de los pueblos indígenas, destacando sobre todo aquellos retos y aspectos que no son abordados en la normativa.

Para Víctor Yuri Zapata Leos, la incorporación del principio pro-persona a la Carta Magna le permite reflexionar en torno al aspecto laico del proceso electoral, tomando como referencia la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante actos proselitistas realizados por ministros de culto.

En la sección **Ensayos**, los trabajos reunidos abordan temas relacionados con la transparencia en los partidos políticos (Claudia Patricia Arteaga Arróniz); las mujeres líderes en regiones de Jalisco y su actuación en el escenario de la paridad horizontal y vertical (Erika Adriana Loyo Beristáin); la participación política de la población indígena en nuestro país (Claudia Valle Aguila-socho e Ismerai Betanzos Ordaz) y, la posibilidad de construir, en el ámbito nacional, un modelo que integre la comunicación política, las telecomunicaciones y la radiodifusión (Beatriz Claudia Zavala Pérez).

En **Notas relevantes**, las autoras Julieta Angulo Mejía, Felipa Reyes Jiménez y María Trinidad Rodríguez Ledesma escriben sobre las mujeres en términos de participación política en las comunidades indígenas, los sistemas electorales y los medios de comunicación, respectivamente. Completan esta sección Adrián Talamantes Lobato, con la actuación de los notarios públicos en el proceso electoral de 2018, y Trinidad Terrazas Gastélum, quien refiere a la educación ciudadana como llave del progreso.

En el segmento **Jurisprudencia**, Liliana Alférez Castro revisa los medios de impugnación en materia electoral, con énfasis en el denominado *Amicus Curiae*; mientras que en Recensión,

---

Alejandro Uriel Tapia González y Juan Pablo Hernández Venadero reseñan, desde un enfoque crítico, el libro “El rol político del juez electoral”.

Para el lector, “Justicia y Sufragio” es una invaluable herramienta que contribuye a difundir y actualizar los conocimientos sobre Derecho Electoral y que, además, se caracteriza por la pluralidad de opiniones y la libre expresión sobre temas del ámbito público.